

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1993

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 1868/14, de 06 de mayo de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 15 de mayo de 2014, a la ciudad de París ? Francia, con el fin de asistir a la entrega del primer helicóptero Jatun Puma FAB-780 y suscripción de un acuerdo bilateral con su homólogo del referido país, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Daniel Santalla Tórrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.